



# **BOLETIN OFICIAL**



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo  
*"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"*

**CONTENIDO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente  
al Ejercicio Fiscal de 1993**

**TOMO CLII  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 44 SECC. I  
LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1993**



AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
ESTADO DE SONORA

" 1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA."

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOSA, SECRETARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE  
CONSTAR: -

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con  
fecha Noviembre 18 de 1993, relativa al Acta # 38, mediante Acuerdo  
# 145, se aprobaron por unanimidad las Modificaciones al  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 1993, mismas que  
se anexan a la presente, habiéndose contado con la asistencia del  
C. FAUSTINO F. FELIX ESCALANTE, Presidente Municipal de Cajeme, C.  
AGAPITO PARRA MARES, Síndico Procurador Propietario y los C.C.  
SERGIO GASTELUM DE LA VEGA, GRACIELA PONCE FRIAS, C.P. ERNESTO  
VARGAS GAYTAN, BEATRIZ DEL CARMEN LOPEZ OTERO, JESUS JAIME GAMEZ  
GOMEZ, FERNANDO LUNA AGUILAR, ANDRES GONZALEZ PRIETO, ALEJANDRA  
PERAZA RUBALCABA, PROFR. VICTOR MANUEL VALENZUELA NIEBLAS, y SERGIO  
PABLO MARISCAL ALVARADO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN CIUDAD OBREGON, SONORA,  
MEXICO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. ATENTAMENTE. SUYDADO EFECTIVO NO  
ROBLER RUIZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ROLANDO ALVAREZ  
ESPINOSA.-RUBRICA.-



AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
ESTADO DE SONORA

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

Cd. Obregón, Son., a 24 de Noviembre de 1993

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 37-Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de Administración Municipal le solicitamos de la manera más atenta tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos de este H. Ayuntamiento en el período que comprende del 1° de Enero al 30 de Octubre del presente año, como sigue:

**AMPLIACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

**JUSTIFICACION:** La asignación Presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento del gasto en las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	AMPLIACION	ACTUAL
Presidencia Municipal	2'314,632.00	1'500,000.00	3'814,632.00
Srta de Admon. y Finanzas	8'887,476.00	6'180,000.00	15'067,476.00
Servicios Públicos Mpaes	16'709,784.00	6'000,000.00	22'709,784.00
<b>T O T A L</b>	<b>27'911,892.00</b>	<b>13'680,000.00</b>	<b>41'591,892.00</b>

**REDUCCION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

**JUSTIFICACION:** Se cubrieron las metas previstas y no se ejerció la totalidad de su presupuesto.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	REDUCCION	ACTUAL
Desarrollo Urbano	15'735,636.00	10'000,000.00	5'735,636.00
Contraloría Municipal	647,688.00	180,000.00	467,688.00
Comunicación Social	2'423,544.00	1'300,000.00	1'123,544.00
Apoyos y Subsidios Div.	3'883,812.00	1'700,000.00	2'183,812.00
Comisarías y Delegaciones	4'683,852.00	500,000.00	4'183,852.00
<b>T O T A L</b>	<b>27'374,532.00</b>	<b>13'680,000.00</b>	<b>13'684,532.00</b>

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión de H. Cabildo celebrada el día 18 de Noviembre de presente año mediante Acta No. 38, de la cual se anexa copia.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Presidente Municipal.- C. Faustino Félix Escalante.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Rolando Alvarez Espinosa.- Rúbrica.-

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Capítulo VIII, Artículo 311, de la Ley No. 144, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 468.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 681.65
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,384.80
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.10
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.05
b) Por certificación	N\$ 10.15
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,322.60
8. Por número atrasado	N\$ 12.20

### BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.  
Garmendia 157 Sur  
Hermosillo, Sonora.

Tel. (62)17-45-89  
Fax (62)17-37-15

Se recibe

día: para publicar: Horario:

Lunes	Martes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 14:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 14:00 Hrs.

### REQUISITOS:

- \* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- \* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO